



ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR LA REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE *LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II*, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunida la representante de la UAM en la Comisión de materia de *Lengua Castellana y Literatura II* con los profesores y profesoras asistentes a la reunión, dio comienzo la sesión, a las 16.30 hs. del 27 de noviembre de 2023, en el Salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM.

Al comienzo de la reunión, la representante de la UAM en la Comisión de materia trasladó a los profesores que en esta convocatoria se mantiene el modelo de la convocatoria anterior, con dos textos y preguntas elegibles. No hay dos opciones, sino una batería de preguntas sobre dos textos. También se informó a los profesores de las fechas probables de la convocatoria 2023-2024, que son las que siguen:

Convocatoria ordinaria:

— Exámenes: Primera semana de junio (3, 4, 5 y 6 de junio; 7 de junio para coincidencias e incidencias).

Convocatoria extraordinaria:

— Exámenes: Primera semana de julio (2, 3 y 4 de julio; 5 de julio para coincidencias e incidencias).

Seguidamente se procedió a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Valoración de los resultados de la materia en la convocatoria ordinaria de 2023
2. Líneas para la elaboración de la prueba 2023-2024
3. Ruegos y preguntas

1. Valoración de los resultados de la prueba en la convocatoria de 2023

Como se advierte en la tabla, la nota media de 2023 es ligeramente inferior a la de 2022.

ESTADÍSTICAS DE RESULTADOS PAU-EVAU

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II

	MATRICULADOS	APTOS	NO APTOS	PRESENTADOS	NO PRESENTADOS	NOTA MEDIA
2016	7942	6117	1784	7901	41	6,174
2017	8335	6559	1736	8295	40	6,310
2018	7925	6384	1516	7900	25	6,419
2019	8282	6572	1681	8253	29	6,355
2020	9807	8282	1469	9751	56	6,725
2021	8902	7521	1333	8854	48	6,753
2022	8620	7290	1289	8579	41	6,758
2023	8811	7412	1360	8772	39	6,707

2. Líneas para la elaboración de la prueba 2023-2024

En cuanto al contenido, calificación de las preguntas y criterios de corrección de la prueba, la representante informó de que, a la espera de la aprobación, en su caso, del proyecto de orden ministerial, se mantienen las mismas directrices, orientaciones y criterios que en el modelo de prueba que se facilitará a los centros a partir del 30 de noviembre. No obstante, ha habido que realizar modificaciones para adaptar la prueba a las disposiciones legales en vigor (BOCM n.º 176 (26 de julio de 2022)).

Asimismo, las normas sobre la actuación de las Comisiones de materia señalan expresamente que dichas actuaciones tendrán, como objetivo general, la realización de una prueba ajustada al currículo oficial de bachillerato, establecido en el Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato (BOCM 26 de julio de 2022). Por ello el modelo de examen para la convocatoria 2024 no puede entrar en contradicción con la normativa vigente. Ello implica las adaptaciones correspondientes.

No obstante, se mantiene la estructura general del modelo de 2023 (idéntico número de preguntas).

Se mantiene el formato de examen con dos textos y preguntas elegibles.

En el momento de esta reunión, las directrices, orientaciones y criterios del examen son los siguientes:

(a) De acuerdo con lo dispuesto en el BOCM n.º 176 (26 de julio de 2022, p. 262): “La atención al desarrollo de estrategias de comprensión lectora se desplaza en esta etapa a textos de carácter académico, así como a textos de los medios de comunicación que abordan temas de relevancia social, científica y cultural”. Todos los textos propuestos, por tanto, son informativos o divulgativos.

En el caso de los textos A, poseen claros valores literarios y pertenecen a un autor de reconocido prestigio, mientras que en los textos B pueden carecer de estos valores literarios.

En ambas opciones, se citan el nombre del autor y la procedencia del texto. Los textos son de los siglos XX y XXI.

(b) En cuanto a la respuesta de las preguntas, está permitido contestarlas sin seguir el orden propuesto en la hoja de examen y dentro de cada pregunta, si esta posee apartados, también se puede variar el orden; así, por ejemplo, en la pregunta 1 (A o B) se puede responder en el orden 1 a), 1c) y 1b). Para facilitar su corrección, todos los apartados de la pregunta 1 deberán aparecer numerados.

(c) En cuanto a la valoración de las preguntas se han hecho las siguientes modificaciones:

--Incorporación de los contenidos correspondientes al bloque A (“Las lenguas y sus hablantes”, BOCM-20220726-1) en la pregunta A.1. / B.1., centrada en el comentario de texto.

--Evaluación de los contenidos correspondientes al bloque A en el apartado b) de la pregunta A.1. / B.1.: “b) detalle sus características [del texto comentado] lingüísticas y estilísticas más sobresalientes”.

-- Aumento de la nota del apartado A.1. / B.1. b) de 1,25 (nota actual) a 1,50.

5--Aumento de la nota del apartado A.1. / B.1. c) “indique qué tipo de texto es”, de 0,25 (nota actual) a 0,50.

--Reducción de la nota de la pregunta A.6. / B.6. de 2 puntos (nota 2023) a 1,50 (se indicará en la cabecera del examen, redactando la última instrucción del siguiente modo: “responda una pregunta de 1,50 puntos a elegir entre las preguntas A.6 o B.6.”).

--Sustitución de los enunciados de las preguntas A.6. / B.6. por los actuales enunciados del currículo de Literatura (BOCM-20220726-1, pág. 276).

--Adaptación de las tres preguntas de lecturas literarias a las franjas cronológicas actuales, incluyendo en la pregunta de la primera franja el último cuarto del siglo XIX, modificando el final del período también en esta segunda franja y modificando, asimismo, en la segunda franja la fecha de inicio del período, de acuerdo con la legislación vigente (BOCM-20220726-1, pág. 275).

(i) La primera pregunta se subdivide en tres apartados: en 1a se ha de enunciar el tema del texto de manera concisa, en una o dos líneas de extensión como máximo, por lo general, con un sintagma nominal, teniendo en cuenta que el estudiante no deberá limitarse a poner un título (0’5 puntos); en 1b hay que detallar las características lingüísticas y estilísticas más sobresalientes del texto (1,50 puntos); en 1c se debe indicar el tipo de texto (argumentativo, expositivo...) y el género discursivo (noticia, artículo de opinión, ensayo humanístico, etc.) al que corresponde el fragmento (0’50 puntos).

(ii) Para la respuesta a la pregunta 2 A o B), el resumen no debe exceder de seis o siete líneas: son suficientes, por tanto, cinco líneas. Se deben evitar resúmenes excesivamente breves o largos, el copiar de forma literal secuencias del texto y la aparición de opiniones intercaladas junto al resumen propiamente dicho (1 punto).

(iii) La respuesta a la pregunta 3 (A o B) debe ser suficientemente extensa y en ella el estudiante debe sostener su opinión o contrastar dos opiniones con varios argumentos redactados en un lenguaje formal que huya de coloquialismos. Es importante que el estudiante construya un texto de naturaleza argumentativa, donde se observe claramente cuál es su posición y los argumentos que la justifican (1,5 puntos).

(iv) El análisis sintáctico de la pregunta 4 (A o B) vale 1,5 puntos. Se trata de un análisis funcional. El estudiante debe realizar el análisis funcional intraoracional (1 p.) e interoracional (0,50 p.) de la oración propuesta. Este análisis debe extenderse hasta el nivel de las palabras. Para obtener la máxima calificación, no será necesario añadir al análisis una enumeración de las características de la oración en relación con la modalidad de la enunciación, la transitividad, etc.

(v) Como en cursos anteriores, la pregunta 5 tendrá una opción de semántica (B) y otra de morfología (A), con un valor de 1 punto, Tanto en la pregunta A.5 como en la B. 5. En la pregunta de morfología no habrá palabras interfijadas o infijadas.

(vi) En relación con la pregunta 6 (A6 o B6, 1,5 p.), el BOCM (26 de julio de 2022) ha modificado el currículo de la materia Lengua castellana II y Literatura en 2º de Bachillerato, por lo que los enunciados de las posibles preguntas serán los que siguen:

1. El realismo y el naturalismo: la novela. La poesía y el teatro en la segunda mitad del siglo XIX.

2. Literatura de fin de siglo: la generación del 98 y el modernismo. La novela y el teatro anterior a 1936.

3. El novecentismo y la generación del 14: el ensayo, la novela novecentista. Juan Ramón Jiménez.

4. Las vanguardias en Europa, España e Hispanoamérica.

5. La generación del 27: características y trayectoria poética de los poetas del 27. El teatro lorquiano.

6. La lírica y el teatro posteriores a 1936.

7. La novela española de 1939 a 1975.

8. La novela española a partir de 1975: la renovación en la novela.

9. La literatura hispanoamericana contemporánea: poesía americana después de las vanguardias, la novela regionalista, la novela del boom, la narrativa posterior al *boom*.

--Algunos temas constan de dos partes, como el tema 1; la segunda parte se ha de entender integrada en la primera. Así, en el tema 1 hay que desarrollar el realismo y el naturalismo (novela, poesía y teatro) y en el tema 2 la novela y el teatro fundamentalmente referidos a la generación del 98 y al modernismo. Si en las respuestas de examen se incluyen, por ejemplo, contenidos sobre el posromanticismo en el tema 1 (currículo de 1º de Bachillerato) o sobre el teatro de Lorca en el tema 2 (se pregunta expresamente en el tema 5), se considerará esta información adicional.

A diferencia de la convocatoria anterior, puede preguntarse por la literatura hispanoamericana contemporánea.

El BOCM n.º 176 (26 de julio de 2022, bloque C. Educación literaria, p. 276) indica que los contenidos del bloque C deben atender a la “Trayectoria histórica de la literatura en castellano del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI”

Esto supone que los temas 6, 8 y 9 llegan hasta la actualidad.

Tal y como ya se recoge explícitamente en el modelo de examen, las posibles preguntas 7 se adaptan a los nuevos cortes cronológicos, por lo que su enunciado será el que sigue:

1. Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita entre 1875 y 1936, en relación con su contexto sociohistórico y la tradición literaria.
2. Comente los aspectos más relevantes de la obra española que haya leído escrita entre 1937 y 1974, en relación con su contexto sociohistórico y la tradición literaria.
3. Comente los aspectos más relevantes de la obra española o hispanoamericana que haya leído escrita en el período posterior a 1974 hasta la actualidad, en relación con su contexto sociohistórico y la tradición literaria.

En consecuencia, el criterio al que se atenderá el alumno para responder adecuadamente la pregunta 7 será la fecha en que fue escrita la obra elegida, siempre que tengamos constancia plena de ello, y no la fecha en que esta fue dada a conocer al público.

Así, por ejemplo, obras como *La casa de Bernarda Alba*, escrita en 1936, pero no estrenada (ni publicada) hasta 1945, *Tres sombreros de copa*, escrita en 1932 y estrenada en 1952, o *Luces de Bohemia*, cuya edición definitiva es de 1924, pero no se estrena hasta 1970, se adscribirían al periodo comprendido entre el último cuarto del siglo XIX y el inicio de la Guerra Civil, en 1939, y tan solo a dicho período.

Asimismo, se advierte de que en la respuesta a la pregunta 7 (A o B) se puede hacer referencia a una obra escrita **entre 1975 y el momento actual**. Para responder a la pregunta 7, el estudiante debe mostrar su conocimiento de la obra leída, relacionarla con el movimiento o tendencia literarios a los que pertenece y destacar su importancia en el contexto histórico y cultural en el que se asienta. Su puntuación máxima será de 1 punto. La representante de la UAM indica que, para facilitar la resolución de la pregunta, en el enunciado del modelo de examen proporcionado a los centros se incluye expresamente “en relación con su contexto sociohistórico y la tradición literaria, lo que supone que la respuesta a la pregunta no consiste en un simple resumen de la lectura comentada, pues entre los aspectos más relevantes de la obra, tal y como se indica en los criterios de corrección del modelo enviado a los centros, está el contexto en que esta se escribió.

(viii) Además, la representante informa del acuerdo de la Comisión de los coordinadores responsables de elaborar las pruebas de la EvAU de la materia *Lengua castellana y literatura II* de la Comunidad de Madrid, que, en su reunión de 23 de octubre de 2019, deciden rechazar las antologías confeccionadas por los profesores de los centros para sus alumnos. La Comisión actual se ratifica en este criterio.

(viii) Sobre la ortografía, se mantienen los criterios de la convocatoria anterior para unificarlos, en la medida de lo posible, con los que se aplican en el resto de las Comunidades Autónomas. La modificación de los criterios específicos se aprueba en la reunión de la Comisión Organizadora de 5 de octubre de 2022:

La máxima deducción global en el ejercicio será de 3 puntos; en los casos en que la suma de las deducciones sea superior a ese tope, el corrector en la calificación final solo podrá deducir un máximo de 3 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

La primera falta de ortografía (grafías) no se penalizará. A partir de la segunda, por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma, se contará como una sola. Se podrán deducir hasta 3 puntos.

Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del corrector, distribuidos del siguiente modo: 1 punto para la acentuación y 1 punto para la puntuación, a razón de: 3 errores -0,25; entre 4 y 6 errores -0,50; entre 7 y 9 -0,75; más de 9 -1 punto. Cuando se repita la misma falta, se contará como una sola. La deducción se aplicará a partir del segundo error.

Por errores en la redacción, la sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de 1 punto.

Antes de cerrar la presentación centrada en los criterios de corrección del examen, la representante de la UAM repasa con los profesores asistentes el modelo de examen facilitado a los centros.

Tras la presentación de las orientaciones para la realización de la prueba y los criterios de corrección, se abre un turno de intervenciones en el que los profesores y profesoras de los centros debaten sobre algunas cuestiones específicas en relación con la realización de la prueba y el modelo de examen (las intervenciones se centran en el contenido del enunciado de algunas preguntas, en la duración del examen, que muchos asistentes consideran ajustada, y en la aplicación específica de los criterios de corrección). A este respecto, la representante de la UAM informa del acuerdo de la Comisión de materia por el cual, en los casos en que los alumnos no sigan la instrucción relativa a las preguntas 1, 2 y 3, que obliga a referirlas a un único texto (A o B), se considerará que el texto elegido por el estudiante para resolver esas preguntas es el primero que aparezca en las respuestas al examen.

3. Ruegos y preguntas

En este punto, diversos profesores plantean ruegos o hacen preguntas:

--Algunos profesores solicitan que la reunión se desarrolle en línea.

--Otro grupo plantea que se adelante la fecha de la reunión con los centros porque noviembre es un mes en que ya hay exámenes de evaluación y que haya una segunda reunión.

--Algunos profesores solicitan que se reorganicen algunos temas de Literatura para hacerlos más sintéticos.

La representante se comprometió a trasladar a la Comisión de materia las cuestiones planteadas; aunque señaló que estos aspectos exceden el ámbito de actuación de la Comisión.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19.15 hs.

Madrid, 27 de noviembre de 2022

Fdo: Rosario González Pérez
Representante de la UAM y presidenta de la
Comisión de Materia de Lengua Castellana y Literatura II